



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00333199- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-139-E-UNC-DEC#FCC, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. Claudia Guadalupe GRZINCICH, Leg. 37156;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018).

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-139-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Claudia Guadalupe GRZINCICH, Leg. 37156, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en las asignaturas Teorías de la Comunicación y Semiótica correspondientes a la Tecnicatura de Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia, a partir del 28 de octubre de 2022 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp